Resolución del Vicerrector de Investigación y Transferencia que publica el acuerdo de 02/10/2025 de la Comisión de Investigación de la Universidad de Granada que resuelve con carácter provisional el Programa de "Estancias de Investigadores de otros Centros Nacionales y Extranjeros en Departamentos e Institutos o Centros de Investigación de la Universidad de Granada" del Plan Propio de Investigación correspondiente al año 2025

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa de "Estancias de Investigadores de otros Centros Nacionales y Extranjeros en Departamentos e Institutos o Centros de Investigación de la Universidad de Granada" del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (https://investigacion.ugr.es/plan-propio/programas/p11) y en BOJA nº 40 de 27 de febrero 2025, valoradas las solicitudes admitidas, y aplicados los criterios de baremación y requisitos que establece la convocatoria, la Comisión de Investigación, en su reunión del 02 de octubre de 2025, ha dictado el siguiente:

## **ACUERDO**

**Primero.** Hacer pública la relación provisional de ayudas propuestas (Anexo I) **Segundo.** A partir de la fecha de publicación de esta resolución provisional se abre un plazo para la presentación de alegaciones que finalizará el día **14 de octubre 2025**. Las alegaciones se presentarán en el Registro electrónico de la Universidad de Granada (<a href="https://sede.ugr.es/procs/Investigacion-Plan-propio.-Programas-de-ayudas/">https://sede.ugr.es/procs/Investigacion-Plan-propio.-Programas-de-ayudas/</a>)

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<a href="https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones">https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones</a>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 28 de Julio de 2023 (BOJA núm. 148, de 03-08-2023), no agota la vía administrativa y es impugnable conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio.

Granada, 06 de octubre de 2025 El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.C/Gran Vía 48 – 2ª planta 18071 Granada | Tlfno. +34 958244135 | correo: investigacion@ugr.es |web: investigacion.ugr.es



## Firma (1): ENRIQUE HERRERA VIEDMA En calidad de: Vicerrector/a UGR

## Anexo I: Relación provisional de solicitudes propuestas:

SOLICITUD	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPARTAMENTO	CENTRO	VISITANTE	FECHA INICIO	FECHA FIN	CANTIDAD
4	JOSÉ ALBERTO CASTAÑEDA GARCÍA	COMERCIALIZACIÓN E	FACULTAD DE CIENCIAS				
		INVESTIGACIÓN DE	ECONÓMICAS Y				
		MERCADOS	EMPRESARIALES	ZAKARIA ELKHWESKY	03/11/2025	03/12/2025	1090,00€
5	CATALINA GARCIA GARCIA	MÉTODOS CUANTITATIVOS	FACULTAD DE CIENCIAS				
		PARA LA ECONOMÍA Y LA	ECONÓMICAS Y				
		EMPRESA	EMPRESARIALES	JORGE LUIS BAZÁN GUZMÁN	18/01/2026	18/02/2026	1090,00€
6	ALMUDENA ZURITA	FÍSICA TEÓRICA Y DEL	FACULTAD DE CIENCIAS				
	MUÑOZ	COSMOS		FABIO BRESOLIN	01/10/2025	31/10/2025	1090,00€
7	EDUARDO ROS VIDAL	INGENIERÍA DE					
		COMPUTADORES,	ETSIIT				
		AUTOMÁTICA Y ROBÓTICA		SUHAIL MUSA ODEH	01/02/2026	30/04/2026	3000,00€

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.C/Gran Vía 48 – 2ª planta 18071 Granada | Tlfno. +34 958244135 | correo: investigacion@ugr.es | web: investigacion.ugr.es

